

Acuerdo PCSJA19-11205 del 8 de febrero de 2019, "Por el cual se modifica el mapa judicial del Distrito Judicial de Cundinamarca"
Hoja 2

CHOCONTÁ
GUATAVITA
MACHETÁ
MANTA
SESQUILÉ
SUESCA
TIBIRITA
VILLAPINZÓN

ARTÍCULO 3.º El Circuito Judicial de Gachetá, con cabecera en el municipio del mismo nombre quedará conformado por los siguientes municipios:

GACHETÁ
GACHALÁ
GAMA
GUASCA
JUNÍN
UBALÁ

ARTÍCULO 4.º Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Presidenta (E)

PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ



ACUERDO PCSJA19-11205

8 de febrero de 2019

"Por el cual se modifica el mapa judicial del Distrito Judicial de Cundinamarca"

EI CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85, numeral 6, y 89 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 6 de febrero de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, con oficio CSJCUO18-930, solicitó modificar el mapa judicial del Distrito Judicial de Cundinamarca en el sentido de ubicar el municipio de Guasca del Circuito Judicial de Chocontá, al Circuito Judicial de Gachetá.

Que la propuesta se sustenta en el numeral 6.º del artículo 89 de la Ley 270 de 1996, que señala que el Consejo Superior de la Judicatura, por razones de servicio, podrá variar "*la comprensión geográfica de los Distritos Judiciales, incorporando a un Distrito, municipios que hacían parte de otro. Así mismo podrá variarse la distribución territorial en el distrito, creando suprimiendo o fusionando circuitos, o cambiando la distribución de los municipios entre estos.*"

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante documento técnico del 6 de febrero de 2019, analizó la carga laboral de los juzgados del circuito judicial de Gachetá y Chocontá con la finalidad de estudiar la viabilidad de la propuesta del seccional de Cundinamarca, y asimismo revisó su congestión, la composición de los circuitos, el trayecto y la proximidad entre los municipios de Guasca, Chocontá y Gachetá.

Que con fundamento en lo anterior, por razones de servicio se hace necesario facilitar el acceso de justicia a los habitantes del municipio de Guasca con Gachetá, cabecera del circuito, como quiera que existe una ruta de transporte terrestre directa entre los dos municipios.

Que para efectos de garantizar mayor eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de administración de justicia, es necesario ubicar e incorporar el municipio de Guasca del Circuito Judicial de Chocontá, al Circuito Judicial de Gachetá, Distrito Judicial de Cundinamarca.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º *Modificación del mapa Judicial del Distrito Judicial de Cundinamarca.* Modificar el mapa judicial del Distrito Judicial de Cundinamarca, para ubicar e incorporar el municipio de Guasca en el Circuito Judicial de Gachetá.

ARTÍCULO 2.º El Circuito Judicial de Chocontá, con cabecera en el municipio del mismo nombre quedará conformado por los siguientes municipios:





C I R C U L A R CSJCUC19-25

Fecha: 13 de febrero de 2019
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA**
De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Asunto: "PUBLICACION ACUERDO.-MODIFICA MAPA JUDICIAL "

Cordial Saludo,

Para su conocimiento y trámites pertinentes, me permito remitir el Acuerdo PCSJA19-11205 de 8 de febrero de 2019, mediante el cual se modifica el mapa judicial del Distrito Judicial de Cundinamarca en cuanto a los Circuitos de Choconta y Gacheta.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo lo enunciado

Sprc.